



Juguet

[Signature]

[Signature]

[Signature]

12 de Julio de 1.973

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Lobet Arnau

Tenientes de Alcalde

D. Jaime Juguet Bosch

D. Juan Bertrán Viñola

D. Pedro Simarió Pou

Secretario

D. Jaime Sancho Isaac

Interventor

D. Pedro Jasanova, p.
cosa.

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día doce de Julio de mil novecientos setenta y tres, en sesión ordinaria de primera convocatoria, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnau, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde, Sres. D. Jaime Juguet Bosch, D. Juan Bertrán Viñola, y D. Pedro Simarió Pou

Excusa en asistencia D. Silverio Botey
Jaime
Actúa como Secretario, D. Jaime Sancho Isaac, con la asistencia del Sr. Inter-



128
Sanción de fondos, Sr. Pedro Jarauval
Junco.

El Sr. Presidente, declara abierta la
sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º.- Aprobación minuta acta sesión anterior

2.º.- Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

3.º.- LICENCIAS DE OBRAS. - D. Saturnino Mou-

bart Quins, para construir un almacén de dos
plantas en c/. Tarafa n.º 153. - D. Juan To-
rrents Rovira, para abrir un portal en Pje.

San Jaime, n.º 6. - Grasver, S.A. (Da M.ª Anto-

nia Trias de Bes), para construcción de nave
para almacén en c/. Jorge Camp, esq. c/. Vichi-

Inmogo, S.A., para adición de planta de
vivienda habitable en c/. Barcelona n.º 110-114. - D.

Antonio de Argilo de Cuadras Oliveras, pa-
ra construcción de viviendas habitable en c/.

Navarra, esq. c/. Primera.

4.º.- INSTALACIONES INDUSTRIALES. - D. Fran-

cisco Sanbany Juruelle, instalación lava-
do automático y engrase de automóviles
en c/. Torra y Bages, n.º 63-65. - D. Francisco

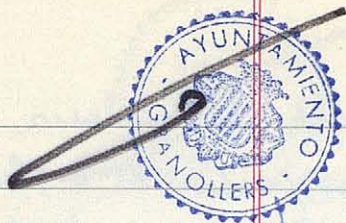
Jarriga Quintanó, para instalar un taller
de carpintería en c/. Letrán, n.º 24.

5.º.- Certificación n.º 2. - De las obras de
pavimentación de la c/. Auda San Julián.

6.º.- INFORME. - De los Servicios Técnicos
Municipales referente a instancia presentada
por D. JOSE ESTRUCH RIGOLA, solicitando la

calificación urbanística de una parcela si-
ta en c/. de Fábrica.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA



- 7.º.- Adquisición ornamento Policía municipal.
- 8.º.- Propuesta sobre inclusión padron Inspección de Motociclos, en virtud a nombre de "Comunidad de Propietarios"
- 9.º.- Bajas arbitrio diversos
- 10.º.- Expedientes Plus Valia
- 11.º.- Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

12.º.- Ayuda médica Funcionario municipal (Sr. Josefina Lax).

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

13.º.- Fondo participación para Policía Municipal correspondiente al mes de Mayo y Junio del presente ejercicio.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación del Acta de la sesión anterior - A continuación es leída y aprobada por unanimidad de los miembros asistentes el borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente al día cinco de julio de mil novecientos setenta y tres, recordando el funcionario actuante a los reunidos la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

A continuación dió lectura a un escrito correspondiente a la recaudación obtenida en el mercado semanal celebrado en el día de la fecha, cuyo total asciende a la cantidad de 10.907 Ptas. Se acordó el enterado.

El Ilu. Sr. Alcalde propuso a la Corporación, se hiciera constar en Acta la satisfacción del Ayuntamiento por el nombramiento de Presidente de la Excmo.



Diputación Provincial de Barcelona efectuada en la empresa, digo, persona de D. JUAN ANTONIO SAMARACH TORECO, tan vinculado a esta ciudad y a sus actividades deportivas durante el ejercicio de su cargo de Delegado Nacional de Deportes, acordándose por unanimidad aprobar la propuesta de Alcaldía y desear al Sr. Samarach el mejor éxito posible en la gestión de su cargo, para el mayor bien de la provincia y de España.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias de Obras. - Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal, se concedieron las siguientes Licencias de Obras: DOM SATURNINO MONTPART CANAS para construcción de almacén de 2 plantas en c/. Tarafa, 153 (arb. 2.963 pts.; conex. 1.000 pts). - D. JUAN TORRENS ROVIRA para abrir portal para pequeño garage particular en Barajo de San Jaime, n.º 6 con sujeción al dictamen de Servicio Técnico del siguiente tenor: "Considera conveniente conceder la autorización en condiciones de precario, por entender que estos estrechos y estancados pasajes constituyen unas relaciones urbanísticas muy deficientes que convendría fueran desapareciendo (arb. 500 pts). - D.ª MARIA ANTONIA TRIAS DE BES, en nombre de GRASUER, S.A., para construcción de nave almacén en c/. Jorge Camp, esq. Vich (arb. 72.374 pts.; conex. 5.000; dep. 42.000 pts). - D. PABLO PUIG PAGES, como gerente de INMOGRA, S.A., para adición de planta desván habitable en edificio compuesto de bajos y 2 pisos cuya licencia se concedió en sesión



de 28 de Diciembre de 1.972 y con sujeción al dictamen de Servicios Técnicos del siguiente tenor: "la planta de desván que se solicita con la cubierta inclinada en más de 3/3 de la fachada es de conformidad en fachada principal y con la corrección de la posterior."

Dada lectura a una instancia de DON ANTONIO DE ARGILA DE QUADRAS OLIVERAS, en la que expone que en fecha 21 de Septiembre de 1.972 la Comisión Municipal Permanente aprobó el proyecto de construcción de un edificio compuesto de sótanos, planta baja y 4 plantas, denegando el ático previsto. Que las Ordenanzas vigentes admiten la habilitación del desván para viviendas cuando reúnan las condiciones higiénicas necesarias, replicando finalmente que se le autorice la construcción del desván. Asimismo se dio lectura a un Informe de los Servicios Técnicos de Arquitectura del siguiente tenor: "Que el edificio citado en el cruce de las c/s. Baucera y Navarra se encuentra en zona calificada de ensanche. Que de acuerdo con las nuevas Ordenanzas Municipales vigentes, aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona puede autorizarse la construcción de un desván habitable por encima de la altura reguladora máxima admitida. - Que los planos presentados se consideran en consecuencia de conformidad." Finalmente se adoptó por unanimidad el acuerdo de conceder la licencia solicitada (arb. 7.216.



Preser. 3.000 ptas).

INSTALACIONES INDUSTRIALES. - D. Francisco

Barbany Curniellas, instalación lavado automático y engrase de automóviles en c/. Torras y Bages, n.º 63-65. - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. FRANCISCO BARBANY CURNIELLAS, solicitando licencia para instalar un establecimiento dedicado al lavado automático y engrase de automóviles en la c/. Torras y Bages, n.º 63-65 y considerando lo que dispone el apartado c) artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamiento y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Francisco Barbany Curniella.

D. Francisco Garriga Quintana, para instalar un taller de carpintería en c/. Tetuan, n.º 24. - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. FRANCISCO GARRIGA QUINTANA, solicitando licencia para instalar un taller de carpintería, en el n.º 24 de la c/. Tetuan, y considerando lo que dispone el apartado c) del artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamiento y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los in-



Informes técnicos reglamentarios seguidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerarse procedente la concesión de la licencia solicitada D. Francisco Janiga Quintana.

Justificación nº 2 de las obras de pavimentación de la c/. Avda. San Julián.
Se acordó aprobar la Justificación nº 2 de las obras de pavimentación de la Avenida de San Julián, a favor del adjudicatario por subasta de dicha obra PIEDRA NATURAL XIRO, S.A., con un importe de — 1.180.719 pesetas.

INFORME. - Referente a instancia presentada por D. José Estruch Rigola, solicitando la calificación urbanística de una parcela sita en c/. de Fabrica. De conformidad con la instancia suscita por DON JOSE ESTRUCH RIGOLA en la que implica se le libre informe sobre características urbanísticas de un solar de su propiedad sito en la c/. de la Fabrica, nº 38 Barrio de Palau, con el número 1151024 de parcela catastral se acordó manifestarle, ajustadamente al Informe de Servicios Técnicos, que la definición de la propiedad no es lo suficientemente concreta para poder contestar lo solicitado y manifestar al instante que debería adjuntar croquis de situación a su petición.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Adquisición de monumento Policía Municipal



pal.- De conformidad con la Propuesta de Alcaldía se acordó encargarse a la Casa Xama- Galsi- dando el suministro de 22 revólveres calibre 22 mm. tipo 3/4, con un importe total de 53.932 Ptas.

Propuesta inclusión padrón inspección de motores.- De conformidad con la propuesta de Intervención de Fondos se acordó incluir a la Comisión de Vecinos de la c/. Quèrims Rodondo, 27 en el Padrón del Arbitrio sobre inspección de motores con importe de Ptas. 1.800".

Revis arbitrios diversos.- De conformidad con el Informe de Fondos se aprobaron las siguientes bajas que se relacionan:

- Recibo nº 1 de contribuciones especiales por urbanización de la c/. Gran Capitán, a cargo de D.ª María Riera Ganduxer, Baja parcial de Ptas. 1.056, sobre el total de Ptas. 10.515

- Recibo nº 8 por obras en c/. Comercio, a cargo de D.ª Micaela Valverius Casas, de importe total 105.549 Ptas. Baja parcial de 39.096 Ptas.

- Recibo nº 1 de contribuciones especiales de la c/. Mancada, a cargo de D.ª María Riera Ganduxer, de importe inicial 22.045 Ptas. Baja parcial 5.621 Ptas.

- Recibo nº 16 de contribuciones especiales por obras en c/. Gran Capitán de importe inicial de 27.854 Ptas. con una baja total de 7.030 Ptas.

- Liquidación de importe 3.720 Ptas a Don Francisco Escarries Costa, en concepto de traslado de consultorio, baja parcial 2.600 Ptas.

De conformidad con el Informe de Intervención de Fondos se acordó aceptar la reclamación interpuesta contra imposición



de contribuciones especiales por DON PEDRO CURRU, al haberse comprobado un exceso de fachada de 37 metros con una baja total de Ptas. 69.490.-

Expedientes de Plus Valía. - Se aprobó la siguiente relación de expedientes de Plus Valía:

nº 156	Di María Soler Josta	26.079.- Ptas
nº 157	Di María Xiran	24.122.- "
nº 158	" " "	16.050.- "
nº 159	Milliot Saulo, S.A.	30.975.- "

Facturas. - Se aprobó una relación de 17 facturas por atenciones municipales que se inicia con la de horas extras del personal de la Guardia Municipal, en el mes de Junio, de 168.390 ptas. y finaliza con la de Juan Jose pinas, por trabajo de tractos en vías públicas por 17.650 ptas. - Importe total: 372.603 Ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

Ayuda médica Funcionario Municipal Sr. Jose fins Lax. - Se acordó aprobar, digo, conceder una ayuda médica a Sra. Josefina Lax de 1.200 ptas. vistas las características del accidente del que tuvo por asistida en la Policlínica del Vallés.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Fondo participación Multas de Mayo y Junio 1973. - Se da cuenta a la Comisión Municipal Permanente, de la distribución del Fondo de Productividad de la Policía Municipal, correspondiente a los meses de MAYO y JUNIO de 1973, acordándose por unanimidad aprobar la misma

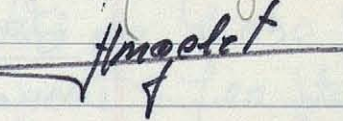
TURMO DE URGENCIA

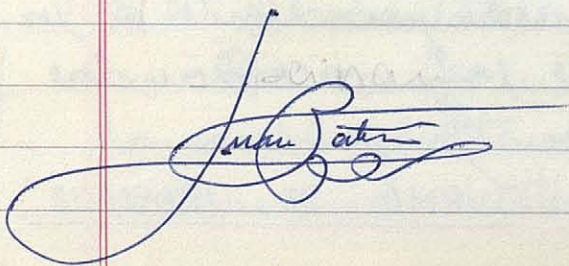


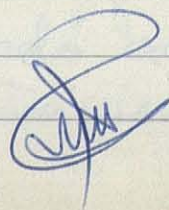
Se acordó por unanimidad aprobar la presencia del siguiente asunto:

Propuesta de la Alcaldía sobre previsión en propiedad de 14 plazas de Agentes de la Policía Municipal Urbana. Seguidamente fue aprobada previa lectura la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal: "Vacantes en la vigente plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, 14 plazas de Guardia de la Policía Municipal, y debiendo ser cubiertas necesariamente por razón del servicio, esta Alcaldía tiene el honor proponer a la Corporación: 1.º - Que se convoque reglamentariamente en previsión en propiedad. 2.º - Que se comuniqué a la Junta Qualificadora de Aspirantes a Destinos Civiles. 3.º - Que en caso de no ser cubiertas por dicha Junta, se redacten las Bases que hayan de regir la convocatoria de Oposición, conforme al Reglamento de 27 de Junio de 1968".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitres horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman todos los asistentes.
Certifico.

J. Anglet






Al
D.
Fe
D.
D.
D.
D.